



Día de Muertos
en Zapopan

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN,
JALISCO, DEL 17 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



Gobierno de
Zapopan

Presidencia

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA
DE LA DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**

---- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo el día 03 tres de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, Juan José Frangie Saade, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, con fundamento en el Artículo 5° del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, tengo a bien emitir el siguiente -

----- **ACUERDO:** -----

---- Como se desprende del artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en el supuesto de suplencias por caso de ausencias temporales que no excedan de 60 sesenta días naturales de los servidores públicos de primer nivel y Directores de Área, salvo que ya se encuentre previsto en su Reglamento Interior el modo de suplir las ausencias, éstos deberán designar por escrito a la persona que habrá de suplirlos para la toma de decisiones administrativas, para lo cual deberán cubrir los siguientes requisitos: -----

---- a).- La persona designada para suplir la ausencia del titular de una de las dependencias mencionadas deberá necesariamente ser servidor público de este Ayuntamiento y estar adscrito a la dependencia del titular que pretenda ausentarse. ---

---- b).- El servidor público que será suplido deberá enterar por escrito al Presidente Municipal de su intención de ausentarse de manera temporal, salvo los casos de fuerza mayor, por lo menos con siete días naturales de anticipación, señalando de manera precisa el lapso que habrá de ausentarse y proponiendo en dicho escrito al servidor público que habrá de suplirlo, quien deberá contar con los requisitos precisados en el inciso anterior. -----

---- c).- El Presidente Municipal validará mediante Acuerdo, en su caso, la designación del suplente. -----

---- Ante la circunstancia de que Marcela Rubí Gómez Juárez, Directora de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, se ausentará de sus funciones, esto del 17 diecisiete al 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se emite el presente Acuerdo en virtud de que se satisfacen todos y cada uno de los requisitos precisados en líneas anteriores, tal como se evidencia con la siguiente exposición: -----

---- a).- Josefina Luna Saldaña, persona designada para suplir la ausencia de la Directora de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, es servidor público con número de empleado 5820 y nombramiento de Jefe de Unidad Departamental B del Municipio de Zapopan, Jalisco.

b).- Mediante oficio con número de folio 1410/2023/4537, de fecha 03 tres de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, Marcela Rubí Gómez Juárez, Directora de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, solicitó al suscrito autorización para ausentarse de sus funciones, esto del 17 diecisiete al 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, proponiendo como Suplente por Ausencia del Despacho de la Dirección de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, a Josefina Luna Saldaña, con

Presidencia

nombramiento de Jefe de Unidad Departamental B, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

----- En virtud de lo hasta aquí fundado y motivado, por medio del presente Acuerdo se designa a **Josefina Luna Saldaña**, con nombramiento de **Jefe de Unidad Departamental B**, del Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de que del **17 diecisiete al 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés**, supla en la toma de decisiones administrativas a **Marcela Rubi Gómez Juárez**. -----

----- Se emite el presente Acuerdo para un mejor despacho y vigilancia de los asuntos encomendados. -----

----- Así lo acordó y firma el suscrito Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, **Juan José Frangie Saade**.



Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal

La presente hoja corresponde al Acuerdo de Suplencia por Ausencia de la Tesorería Municipal de Zapopan Jalisco de fecha 03 tres de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade
(Rúbrica)

Regidor Fabián Aceves Dávalos
Regidora Melina Alatorre Nuñez
Regidora Ximena Buenfil Bermejo
Regidor Omar Antonio Borboa Becerra
Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez
Regidora Dulce Sarahí Córtes Vite
Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez
Regidora Karla Azucena Díaz López
Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal
Regidora Nancy Naraly González Ramírez
Regidora Estefanía Juárez Limón
Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar
Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez
Regidor José Miguel Santos Zepeda
Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez
Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias
Regidor Alberto Uribe Camacho
Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

